

**CONTRA EL SILENCIO  
TODAS LAS VOCES**

**ESPAÑOL**



## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

Voces Contra el Silencio. Video Independiente, A. C., con el objeto de difundir y promover el género cinematográfico documental como una forma de conocer distintas realidades, organiza el X Encuentro Hispanoamericano de Cine y Video Documental Independiente: Contra el Silencio todas las Voces, atendiendo al siguiente reglamento:

### Artículo 1.- LUGAR Y FECHA

El X Encuentro Hispanoamericano de Cine y Video Documental Independiente: Contra el Silencio Todas las Voces se llevará a cabo en la Ciudad de México y otros estados de la República Mexicana del 12 al 21 de abril del 2018.

### Artículo 2.- CATEGORÍAS

Las categorías de participación son:

**Movimientos Sociales y Organización Ciudadana.** La globalización y las políticas neoliberales que la acompañan traen consigo el deterioro y marginación de enormes capas de la población en lo económico, político y social, produce cuestionamientos a los modelos de desarrollo imperantes y estimula el surgimiento de organizaciones no gubernamentales y de movimientos alternativos que luchan por terminar con esta situación. En esta categoría se podrán inscribir las obras que tengan por tema un hecho o una serie de acontecimientos del pasado o del presente, o un personaje o varios cuyas historias reflejen procesos de lucha y organización social.

**Derechos Humanos.** Se entiende como derechos humanos al conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad organizada, misma que está obligada a respetar los derechos de sus integrantes. En esta categoría estarán los documentales que se refieran a la protección o a la violación de los derechos del ser humano, a las circunstancias específicas del tema en cada país y a las múltiples acciones y logros alcanzados en lo que se refiere al derecho a la vida, la libertad, la paz y la seguridad jurídica, a la salud, educación, la elección de credo religioso y de preferencia sexual, a la libertad de opinión y de expresión de ideas, a un nivel de vida adecuado y decoroso, y a un medio ambiente saludable.

**Indígenas.** Los conflictos y movimientos étnicos en el contexto socio-político de las últimas décadas en América Latina, expresan la situación asociada a las demandas históricas de autonomía regional, de autogobierno y de respeto a sus sistemas socioculturales, sobre todo si a causa de su etnicidad sus protagonistas se encuentran bajo el dominio y la explotación de las clases poderosas. Además, en los países latinoamericanos donde hay pueblos originarios está tomando fuerza el documental acerca de sus realidades, sus vidas y sus expectativas, realizado por los propios protagonistas. Los documentales que atestigüen e interpreten estos procesos y luchas, así como la cosmogonía de nuestros pueblos raíz, formarán parte de esta categoría.

**Mujeres.** Los movimientos que persiguen la plena emancipación femenina mediante la igualdad jurídica, económica, política y social dentro de la sociedad, han sido una constante en la historia reciente de la humanidad. Esta categoría estará dedicada a los trabajos que aborden esta temática, tales como el cambio de condición social de las mujeres, su capacidad organizativa, sus



acciones en torno a la educación, el trabajo, la lucha contra la pobreza y la discriminación, así como las formas que han encontrado para defenderse de las expresiones de violencia. También serán aceptados los documentales que traten de los problemas que enfrentan cotidianamente y de la falta de equidad que viven a diferentes niveles.

**Fronteras, Migraciones y Exilios.** Potenciados por la globalización, los conflictos fronterizos y migratorios actuales ponen en evidencia una serie de dilemas irresueltos. Las diferencias económicas, políticas y culturales de nación a nación, definen a las zonas limítrofes como una especie de laboratorio social donde las relaciones se reinventan continuamente. La situación de la frontera de México y Estados Unidos constituye un caso muy específico, en el cual la transculturación no sólo se manifiesta en la faja fronteriza, sino que permea de alguna manera la cultura de ambos países. Por su parte, la migración internacional es materia de creciente interés para los estudiosos, dada la complejidad del fenómeno que se ve incrementado por factores socioeconómicos, así se analizan aspectos de los flujos migratorios relacionados con su incorporación a las sociedades de destino y las vicisitudes que los recién llegados han enfrentado con las autoridades y las prácticas culturales de dichas sociedades. Los exilios, a su vez, son situaciones que han propiciado la integración del extranjero a formaciones sociales diferentes a la suya, a través de procesos constructivos y también, en algunos casos, destructivos, tanto para el individuo como para la comunidad que lo recibe. Las obras que participan en esta categoría se referirán a los asuntos antes descritos.

**Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.** En los últimos decenios el hombre ha deteriorado el planeta en el que vive, aniquilando la flora y la fauna, reduciendo los bosques, contaminando los ríos, los mares y alterando el funcionamiento de los ecosistemas, sin tener en cuenta que la vida misma depende de una relación humana sustentable con la naturaleza. Hoy nos encontramos ante la necesidad imperiosa de poner un límite al desgaste indiscriminado de los recursos naturales que son finitos y para cuya existencia se requiere de preservar su delicado equilibrio. En esta categoría se evaluarán las obras que presentan tanto la gravedad del problema, como las que describen los esfuerzos encaminados a promover un manejo exitoso de los recursos naturales a través de actividades que propicien tanto la conservación como el desarrollo sustentable presente y futuro, en temas como: el agua, los bosques, los residuos y el reciclaje; la agricultura sustentable; el cambio climático, la energía; la biodiversidad y la bioseguridad.

**Vida Cotidiana y Cambio Social.** En los últimos años hay una tendencia a analizar a la sociedad desde la perspectiva del individuo, de sus logros, sus problemas y sus preocupaciones. En esta categoría serán aceptados los documentales que traten los problemas relacionados con el individuo y su entorno, con la identidad, con la religiosidad y las discusiones filosóficas actuales, así como las modificaciones que ha traído a la vida cotidiana el vertiginoso cambio tecnológico que hemos vivido en los últimos 20 años. Todas aquellas problemáticas que se manifiestan desde el individuo y que no estén consideradas en el resto de las temáticas a las que convocamos entrarán a concursar en esta categoría.

**Arte y Sociedad.** En un mundo cada vez más materialista e individualista, en donde nos han vendido la idea de que el consumo, la moda y las marcas determinan nuestra posición en la sociedad; un mundo dominado por poderes de facto que van desde las grandes transnacionales hasta el denominado crimen organizado. En este mundo, el papel del arte y la cultura destaca y cobra



mayor importancia como un medio para socializar y crear comunidad, para mejorar nuestra calidad de vida, para prevenir la violencia que padecemos de diferentes formas y para restaurar el tejido social, como un medio de desarrollo económico y social, para expresarnos y protestar contra las injusticias y también para proponer un mundo mejor. Todos los documentales que aborden esta temática serán aceptados en esta categoría.

### **Artículo. 3.- INSCRIPCIÓN**

Para ser inscritos en el X Encuentro, los documentales deberán respetar las siguientes condiciones:

a) Se aceptarán obras concluidas después del 1 de enero de 2016. Todas las obras participantes deben haber sido producidas en forma independiente (se entiende como independiente la obra que refleja la visión personal del autor y no la de la institución o entidad que la haya financiado).

b) La obra deberá estar en español o subtitulada al español en caso de estar hablada en otro idioma, así como tener opción a visionar sin subtítulos en caso de tener subtítulos en otro idioma diferente al español.

c) El soporte original de la producción puede ser cine o video.

d) Para su inscripción al Encuentro se requieren dos copias (para tener un respaldo) en diferentes soportes que podrán ser Blu Ray, DVD o Digital. Las copias deberán estar rotuladas con el nombre de la obra. También se aceptará que las obras sean enviadas por medio de diferentes plataformas digitales en formatos H264 y MP4 en alta calidad (el peso no debe ser mayor a 4.5 GB). No se inscribirán documentales que no manden las dos copias requeridas en el sistema solicitado.

e) No serán aceptadas copias de trabajo para selección.

f) Una vez inscrita la obra, no podrá retirarse del certamen. El Encuentro NO DEVOLVERÁ NINGÚN MATERIAL A LOS REALIZADORES.

g) Es indispensable acompañar la obra con tres fotografías del documental en formato digital (300 dpi, en formato TIFF o JPG) para la difusión. Es opcional enviar carteles, press-book, reseñas periodísticas, fotografías del director o de la producción y cualquier otro material para su promoción.

h) No hay límite de tiempo en lo que se refiere a la duración de la obra.

i) Se deberá adjuntar la ficha de inscripción, la cual está disponible en la página electrónica **[www.contraelsilencio.org](http://www.contraelsilencio.org)**, llenada y firmada por el responsable de la obra. Dicho formulario deberá responderse después de haber leído el presente reglamento. La información publicada en el catálogo será la que contenga el formato que para tal fin se ha proporcionado.

j) Todas las obras deberán remitirse a las oficinas del X Encuentro entre el 2 de julio y el 31 de octubre de 2017, fecha límite para poder inscribir documentales. Se respetará la fecha del matasellos en los envíos postales y de mensajería. La dirección a la que tienen que remitir el envío es:

**Voces Contra el Silencio. Video Independiente, A. C.**

**Carrasco #74, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050. México, D.F.**

k) Las obras enviadas por correo postal o mensajería deberán estar con el porte pagado, de no ser así, el Festival se reserva el derecho de rechazar el paquete; también debe tener el rótulo: "MATERIAL CULTURAL SIN FINES COMERCIALES" y se deben remitir al correo electrónico **[festival@contraelsilencio.org](mailto:festival@contraelsilencio.org)** los datos correspondientes al envío. NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTALES QUE NO HAYAN PUESTO ESTA LEYENDA Y QUE PARA SER ENTREGADAS POR LA EMPRESA DE MENSAJERÍA SE REQUIERA PAGAR IMPUESTOS ADUANALES O EL PAGO DE LA MENSAJERÍA.

l) Los resultados de las obras que pasen a selección serán publicados en la página del festival.

m) No hay ninguna restricción en cuanto al número de obras con las que cada documentalista quiera participar.



#### **Artículo 4.- VIDEOTECA IBEROAMERICANA**

Todas las obras inscritas pasarán a formar parte de la Videoteca Iberoamericana del Cine y Video Documental Independiente cuyo objetivo es su difusión en circuitos educativos y culturales, de manera gratuita y sin fines comerciales o de lucro, y a través de la Red Alternativa de Exhibición de Documentales (RAED), muestras nacionales, internacionales y préstamo al público en general.

#### **Artículo 5.- TRANSMISIÓN EN TELEVISIÓN**

Voces Contra el Silencio. Video Independiente, A. C. cuenta desde hace más de trece años con un espacio en el Canal Cultural de los Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (TV-UNAM), por lo que se solicita la autorización expresa del realizador o productor, por medio de la firma de la carta anexa, para que su documental sea transmitido por este medio de comunicación sin fines comerciales. En el caso de las obras que sean solicitadas para su transmisión en otras cadenas de televisión educativas y culturales y sin fines comerciales, se pedirá la autorización explícita al realizador(a) y/o productor(a).

#### **Artículo 6.- COSTO DE INSCRIPCIÓN**

La inscripción en el concurso es gratuita, sin embargo los gastos de envío del material corren por cuenta de quien inscribe la obra.

#### **Artículo 7.- VIDEOTECA DEL FESTIVAL**

Voces Contra el Silencio. Video Independiente, A.C. hará el número de copias necesarias para la exhibición en las diferentes sedes en el marco del Encuentro, mismas que al final del mismo se transfieren automáticamente a la Videoteca Iberoamericana para su difusión, siempre con fines educativos y culturales.

#### **Artículo 8.- EXHIBICIÓN**

Las obras inscritas serán exhibidas en diferentes sedes en el marco del X Encuentro.

#### **Artículo 9.- RESTRICCIONES**

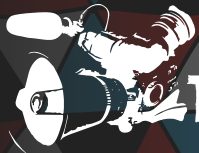
No serán seleccionadas obras de ficción, experimentales, institucionales o publicitarias, ni reportajes o trabajos periodísticos.

#### **Artículo 10.- COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión de Selección está conformada por especialistas, realizadores, investigadores y críticos con reconocida trayectoria en sus ámbitos de trabajo. Este Comité tiene la tarea de seleccionar los documentales que pasan a concurso y se reservará el derecho de mover de categoría aquellas obras inscritas que no correspondan a la indicada en el formulario de inscripción.

#### **Artículo 11.- JURADO INTERNACIONAL**

Será constituido por un grupo de realizadores, críticos o directores de otros festivales de reconocida trayectoria en el ámbito de los medios audiovisuales y por académicos especialistas en la temática de cada categoría del X Encuentro. Por cada categoría habrá tres jurados, un realizador nacional, un realizador de otro país y un especialista en el tema, sus decisiones se tomarán por consenso y de no ser posible, por mayoría y su fallo será inapelable. No podrá formar parte del Jurado ninguna persona que tenga intereses en la producción o explotación de algún documental en competencia.



# CONTRA EL SILENCIO TODAS LAS VOCES

## **Artículo 12.- PREMIOS**

Se otorgará un Premio al Mejor Documental de cada una de las categorías que consistirá en una obra de un (a) reconocido (a) artista plástico y se otorgarán las Menciones Honoríficas que el Jurado Oficial considere pertinentes.

## **Art. 13.- PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO**

Los realizadores se reservan el derecho de autorizar la utilización y fragmentación de su obra para la difusión y promoción del X Encuentro en cualquier medio de información.

## **Art. 14.- DISTRIBUCIÓN / COMERCIALIZACIÓN**

En el caso de que se presente el interés de alguna entidad comercial por adquirir los derechos patrimoniales de la obra para su comercialización, este acuerdo será bilateral entre el realizador(a) o productor(a) y el comprador. Voces Contra el Silencio. Video Independiente, A.C. no tendrá participación en el mismo.

**Art. 15.-**La participación en el concurso supone la plena aceptación de las condiciones establecidas en el presente Reglamento. La interpretación del mismo será competencia del Comité Organizador del X Encuentro, teniendo así la potestad de resolver todos los casos no previstos en el presente reglamento.

### **Informes:**

✉ [festival@contraelsilencio.org](mailto:festival@contraelsilencio.org)  
📘 [/contraelsilencio.org](https://www.facebook.com/contraelsilencio.org)  
☎ (52-55) 5528.0797 y 5606.7376  
🌐 [www.contraelsilencio.org](http://www.contraelsilencio.org)